



## **Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores**

# **OLACEFS**

Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el  
Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible  
GTFD

### **PLAN DE ACCIÓN COVID-19**

Auditoría Superior de la Federación de México

Junio 2020

## **A. Antecedentes**

La emergencia sanitaria por COVID-19 ha evidenciado las debilidades de los esquemas de gobernanza en nuestra región. Sus efectos devastadores, en conjunto con los riesgos y amenazas previas, profundizaron las condiciones de vulnerabilidad de los países de América Latina y el Caribe. Asimismo, el brote de COVID-19 demandó la reorganización de las agendas en todos los ámbitos y los sectores. En esta crisis, las actividades gubernamentales se han enfocado en priorizar la acción y la asignación de recursos públicos para atender la pandemia durante los próximos meses.

Esta emergencia puede resultar en una oportunidad para que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), como instituciones vigilantes del buen uso de los recursos públicos, impulsen diversas acciones para prevenir su malgasto y promover que se utilicen de manera eficiente, eficaz, económica y efectiva. El control externo del sector público debe fortalecer y propiciar condiciones de transparencia y rendición de cuentas de los recursos destinados a la emergencia sanitaria.

Las EFS agrupadas en la OLACEFS constituyen una red de equipos técnicos especializados que, con sus hallazgos, pueden indicar (si acaso algunas ya lo hacen) la ruta a seguir cuando los poderes legislativos y ejecutivos de nuestros países preparen, ajusten y diseñen sus presupuestos, los recursos que se presentarán para las cuentas públicas del año próximo y de los siguientes, ya que la recuperación, se estima, tomará años para mitigar los efectos económicos, políticos y sociales que va dejando la emergencia sanitaria.

En 2017, cuando se redactó la Visión de la OLACEFS, se estipuló que debía ser “reconocida como un modelo de cooperación y asistencia técnica que fomenta la buena gobernanza y que fortalece las capacidades profesionales e institucionales de las EFS de la región”. Ante la situación actual no se puede más que reconocer que es un momento inédito que demanda a las instituciones y, en particular, a las que hacen fiscalización superior, dejar constancia del valor y beneficios de su labor.

Por lo anterior, la Presidencia del Grupo de Trabajo de Fiscalización de Desastres de la OLACEFS cuyo objetivo es *promover la cooperación entre EFS para el desarrollo de estándares y buenas prácticas en fiscalización de la gestión de desastres* presenta el siguiente Plan de Acción.

## **B. Objetivos**

### **Objetivo general:**

Establecer mecanismos que respalden las capacidades de las EFS miembros de OLACEFS para hacer frente a las repercusiones del desarrollo de la pandemia COVID-19, a partir de las experiencias y mejores prácticas de las organizaciones

internacionales; así como compartir las experiencias por parte de cada uno de los integrantes.

### **Objetivos específicos:**

- Aprovechar la experiencia y los conocimientos generados durante la pandemia, así como la pericia de los equipos auditores que han estado en el trabajo de campo y han puesto a prueba sus conocimientos, valor e intuición para obtener los primeros hallazgos ante situaciones sin precedentes.
- Articular los esfuerzos realizados por las EFS de la región.
- Captar el conocimiento adquirido y fomentar los aprendizajes que se han generado en otras regiones, y en las organizaciones aliadas de la fiscalización superior.
- Servir como organismo facilitador para alinear las agendas mundiales como la Agenda 2030 y el Marco de Sendai, con las normas internacionales de auditoría, las ISSAI y las GUID.
- Priorizar los temas de atención en la región mediante una agenda temática de auditoría que oriente la acción regional.
- Hacer acopio de las lecciones aprendidas para el impulso de las reformas legislativas necesarias para fortalecer la institucionalidad de las EFS.

La región requiere orientación, estrategias y herramientas que aseguren un correcto ejercicio de los recursos públicos y una mejor gobernanza. Las EFS contamos con las evaluaciones, auditorías, estudios y capacidades para brindar esa orientación y garantizar a la ciudadanía que el gasto público se revisa, se audita y se evalúa.

Cabe destacar que el Plan de Acción se diseñó con una perspectiva general, no intenta ser una camisa de fuerza, sino ser un punto de partida, es perfectible y por ello, se busca con su aprobación, contar con las contribuciones que se consideren convenientes.

### **C. Proceso inicial.**

La propuesta de ejes de trabajo que se presenta más adelante es el resultado del monitoreo, análisis y comprensión de las acciones realizadas en las EFS de la región. Como muestra, a continuación, se enuncian algunos documentos estratégicos que dan cuenta de experiencia vivida durante los meses de abril y mayo.

- Formulación del Comité de Crisis para atender asuntos de emergencia, generación de sesiones virtuales del Colegio de Auditores Generales para el tratamiento de los aspectos institucionales y readaptación de la normativa interna para realizar las tareas de informe de auditoría de un modo totalmente digitalizado. Auditoría General de la Nación Argentina, marzo 2020.

- Modificación de la Orden de Servicio No. 50 de 2020, para establecer la modalidad flexible de la organización del trabajo para el personal de la Contraloría General se aplique a todos sus funcionarios y funcionarias, salvo excepciones. Contraloría General de la República de Chile, 16 de marzo de 2020.
- Resolución E.E. No. 2020-17-1-1547/2020, en el que se faculta a los Contadores Delegados, a los Contadores Centrales de la Contaduría General de la Nación en cada Organismo de acuerdo con la Ordenanza No. 74 de fecha 30/10/97 según lo dispuesto en el Numeral 8) de la Resolución del Tribunal de Cuentas Nro. 32/2020 de fecha del 17 de marzo de 2020 y al Contador Desatacado ante el Poder Legislativo, a intervenir todos los gastos, cualquiera sea su monto, que se dispongan en un plazo de treinta días, Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, 20 marzo de 2020.
- “Plan de Monitoreo de Acción de Combate COVID-19” para fomentar el control preventivo. Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, abril 2020.
- Minuta de creación de mesa técnica para la revisión e identificación de casos de corrupción en los recursos destinados al COVID-19 entre la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República de Colombia, abril 2020.
- Transparencia de la gestión pública ante la emergencia COVID-19, Presentación. Contraloría General de la República de Costa Rica, abril 2020.
- Cinco componentes de la fiscalización ante la emergencia por COVID-19, Corte de Cuentas de la República de El Salvador, abril 2020.
- Solicitud del Contralor General de Ecuador, Dr. Pablo Celi de la Torre al Ministro de Finanzas, Richard Martínez, para explicar la demora en el pago de sueldos a servidores públicos del mes de marzo de 2020.
- Comunicado de la Reunión de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa de El Salvador para discutir el Proyecto de Reforma Integral a la Ley de la Corte de Cuentas presentado en el parlamento en noviembre de 2019, abril de 2020.
- Plan de Acompañamiento para Fiscalizar Compras y Contrataciones Directas por la Emergencia Nacional, Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras, abril 2020.
- Avances del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras al Plan de Acción para el Acompañamiento y Fiscalización de los Recursos Públicos en los procesos de compras y contrataciones de bienes, insumos y servicios, así como los pendientes de ejecución. Abril 2020.
- Guía de Fiscalización, Contraloría General de la República de Panamá, abril 2020.
- Resolución 208, por la cual se reglamenta el capítulo IV- De las medidas de transparencia y rendición de cuentas – artículos 42 al 45 de la Ley No. 6524/20 “Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras.

- Manual para el registro de compras y registro de distribución de beneficiarios de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el brote del COVID-19, Sistema de Rendición de Cuentas, Contraloría General de la República del Perú, abril 2020.
- Recomendaciones y buenas prácticas para las contrataciones y distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 Contraloría General de la República del Perú, abril 2020.
- Ampliación de medidas tomadas por Emergencia Nacional Sanitaria (Suspensión de Labores, Inhabilitación de Términos Legales y Control Concurrente), Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.
- Carta Circular que señala la extensión de plazo de hasta 15 días tras finalización del Toque de Queda para registrar y remitir, a través de la aplicación de Registro de Contratos, los otorgados cuyo término vence durante dicho periodo. Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Abril 2020.
- Guía de recomendaciones para contrataciones de emergencia debido a COVID-19. Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, mayo 2020.
- Lineamientos de Trabajo Presencial del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, mayo 2020.

## **D. Ejes de acción**

### **1. Programa de capacitación sobre manejo de bases de datos**

La utilización de bases de datos permite fiscalizar “a la distancia” y sin obstaculizar las acciones de emergencia. Por ello se propone realizar un programa de capacitación sobre manejo de bases de datos para construir indicadores de manera general, y de manera específica, que brinde a los participantes los elementos para el establecimiento de indicadores en materia de salud, con énfasis en la pandemia del COVID-19.

**Valor para las EFS integrantes de OLACEFS:** la capacitación para la elaboración de indicadores en materia de salud permite que los grupos auditores, puedan evaluar las condiciones de sus respectivos países, previo a la pandemia y las acciones que tuvieron que realizar para fortalecer sus sistemas de salud en la atención de la misma.

**Aliados:** Expertos en materia de construcción de base de datos. Expertos en bases de datos en el sector salud.

#### **Por ejemplo:**

Metodología de evaluación de desastres - Especial mención de las epidemias (A Distancia).

<https://www.cepal.org/es/cursos/metodologia-evaluacion-desastres-especial-mencion-epidemias-distancia>

## 2. Indicadores del sector salud

Establecer una base de datos con los indicadores más importantes aplicados en el sector de la salud, que pueden utilizarse como estándares en programas y tareas de auditoría.

**Valor para las EFS integrantes de OLACEFS:** la base de datos permitiría a las EFS contar con referentes internacionales para la valoración de las políticas y acciones realizadas por sus gobiernos en el marco de la pandemia.

**Aliados:** Organismo internacional experto en el establecimiento de indicadores en el sector salud.

## 3. Estándares de medición para gobiernos

Establecer estándares de medición sobre las estrategias implementadas por los gobiernos para la atención del COVID-19 para generar una metodología que permita auditar en forma oportuna sin perder el rigor de la rendición de cuentas.

En la dinámica de compartir conocimiento y aprender de las buenas prácticas de las EFS, es importante considerar la eventual adopción de medidas y estándares de buena calidad, lo cual motiva a alinear y retomar las recomendaciones y hallazgos en los respectivos sistemas de información.

**Valor para las EFS integrantes de OLACEFS:** los estándares de medición de estrategias gubernamentales permitirán a los equipos auditores tener referencias internacionales respecto a la forma idónea para medir la eficacia, eficiencia y economía de las políticas implementadas, entre otras.

**Aliados:** Expertos internacionales.

## 4. Evaluación de acciones de las EFS

Realizar una evaluación de impacto a las acciones implementadas por las EFS para la fiscalización de las políticas gubernamentales relacionadas con el COVID-19.

Se requiere ante esta circunstancia inédita, contar con la identificación y evaluación de mecanismos de institucionalidad, capacidades, plataformas, procesos incorporados, monitoreo y seguimiento del uso de recursos gubernamentales, que den cuenta del impacto y la capacidad de respuesta ante la crisis, así como de las intervenciones del estado realizadas en temas como:

- Minimización de los costos humanos.
- Preservación de la estabilidad social y económica.
- Preservación de los derechos humanos.

**Valor para las EFS integrantes de OLACEFS:** las acciones implementadas por las EFS de la región, en el marco de sus facultades legales, fueron realizadas de manera inmediata y conforme las necesidades que se iban presentando. En esa medida es necesario valorar y evaluarlas para poder generar una estrategia de acción en futuros casos.

**Aliados:** Organismo(s) internacional(es) que pudiera generar estándares o buenas prácticas para la evaluación de las estrategias implementadas por las EFS en la fiscalización de las acciones y políticas derivadas del COVID-19.

## **5. Estrategia de auditoría de compras en la emergencia de COVID-19**

Elaborar un análisis sobre la estrategia para auditar compras por emergencia, especialmente de equipos e insumos médicos, que por su especificidad o escasez pueden dar lugar a sobre costos, atendiendo a las mejores prácticas internacionales. Contar con un protocolo de atención para el seguimiento sobre los gastos que se llevan a cabo en las diversas instancias públicas para afrontar la contingencia sanitaria.

Asimismo, identificar las limitantes jurídicas encontradas durante la ejecución de las auditorías realizadas durante el confinamiento, con el objetivo de mapear las disposiciones legales al fiscalizar situaciones sin precedentes y evaluar la elaboración de recomendaciones correspondientes, lo cual disminuirá la incertidumbre jurídica ante la situación de emergencia.

**Valor para las EFS integrantes de OLACEFS:** este análisis permitirá a los equipos auditores tener referencias internacionales respecto a las auditorías de compras públicas y articular los esfuerzos con la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

**Aliados:** Denuncia ciudadana, IDI, EFS integradas a la Auditoría Cooperativa de Compras Públicas Sostenibles utilizando análisis de datos (CASP).

## **6. Escenarios para tener una capacidad instalada**

La pandemia por COVID-19 en diversos países ha puesto el reflector en la capacidad instalada que tenían los países en materia de salud, previo al desarrollo de la pandemia, y cómo esto pudo repercutir en la capacidad de acción para atender la misma.

**Valor para las EFS integrantes de OLACEFS:** la elaboración de un documento sobre la idoneidad de capacidad instalada en los sistemas sanitarios permitirá a los equipos auditores tener elementos de medición adecuados. Desde las EFS contar con una agenda temática para fortalecer de esta forma, la capacidad de respuesta ante la emergencia.

**Aliados:** Especialista fiscal, especialista médico o en salud pública de organismo internacional que apoye en el análisis comparado de capacidad instalada en diversos países.

## **7. Fortalecimiento de capacidades. Resiliencia**

La crisis de COVID-19 ha sido dinámica, lo cual ha obligado a los gobiernos a estar alerta y listos a los nuevos desafíos. En esa medida el personal auditor ha necesitado adaptarse a los nuevos desafíos que se presentan en su labor. Por ello, el fortalecimiento de las capacidades en materia de fiscalización de desastres (a partir de la experiencia de la pandemia) de los auditores es un elemento indispensable.

**Valor para las EFS integrantes de OLACEFS:** la profesionalización de los equipos auditores fortalece el trabajo y desempeño de las EFS.

**Aliados:** Expertos de organismos internacionales. Expertos de otras EFS.

### **Por ejemplo:**

Asistencia técnica sobre indicadores relacionados a ocurrencia, impacto, reducción de riesgos de desastres y lineamientos metodológicos para la elaboración de indicadores de resiliencia en México <https://www.cepal.org/es/eventos/asistencia-tecnica-indicadores-relacionados-ocurrencia-impacto-reduccion-riesgos-desastres>

## **8. Auditoría coordinada**

El desarrollo de auditorías coordinadas contribuye al intercambio de buenas prácticas y a compartir conocimientos entre las EFS de la región. En esa línea se propone una Auditoría Coordinada de las EFS de la región sobre los procesos de contratación de los ministerios de salud para solventar la emergencia sanitaria (auditoría de desempeño: planificación, ejecución y elaboración de informe nacional y ejecutivo, medición de impacto tras su aplicación).

**Valor para las EFS integrantes de OLACEFS:** articulación de esfuerzos de los equipos auditores de la región para auditar en forma conjunta uno de los aspectos fundamentales de la pandemia.

**Aliados:** expertos de organismos internacionales. Expertos de otras EFS.



## **E. Cronograma general**

<b>Acciones</b>	<b>Plazos en 2020</b>
1. Aprobación EFS miembros del GTFD	Junio
2. Aprobación del Consejo Directivo	Junio
3. Adecuación de metas y compromisos	Julio
4. Inicio de los 8 ejes de acción	Agosto, septiembre, octubre
5. Evaluación del Plan de Acción (primera)	Diciembre